



## **CERTIFICACIÓN**

**CERT. No 049-UOT-GADMCJS-2024**

Considerando:

**QUE:** En base al Art. 49 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, sobre la sujeción a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la que menciona que “Los Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de Planes de Inversión, propuestas y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizados.

**QUE:** En base a las funciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en el Art. 54 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales”

**QUE:** En base a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el Art. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

**QUE:** De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Joya de los Sachas 2019 – 2023 en el capítulo de propuesta del Componente: Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones establece:

**objetivos estratégicos:** Impulsar el desarrollo económico local, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo, el mejoramiento del sistema de comercialización y las cadenas de valor con productos de la zona.



**Política:** Mejorar las condiciones de comercialización de los productos locales

**Programa:** Desarrollo Económico Local

**Proyecto:** Implementación de infraestructura para la comercialización

Con estos antecedentes El GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Planificación – Unidad de Ordenamiento Territorial

### **CERTIFICA**

**QUE:** El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE UNA FERIA AGRÍCOLA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**, **ESTÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

La Joya de los Sachas, 22 de julio del 2024.

Atentamente,

Mg. Jimmy Ernesto Alulema Alvarado  
**JEFE DE O.T. - GADMCJ**